



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

09 JUN. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

7058

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Memorándum N° 186 de fecha 14 de Mayo de 2015, del Secretario Municipal (S), Don Víctor Hunter Cea, el que señala que en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 13-05-2015, acordó aprobar aporte a la Unión Comunal de JJ.VV. Urbanas.

d) Solicitud de fecha 28.04.2015 de la Unión Comunal de JJ.VV. Urbanas.

e) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS**, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), para financiar la premiación de los tres primeros lugares a obtener en el 4° Festival de la Voz Vecinal “Berta Rebolledo”, a realizarse hoy Jueves 14 de Mayo del presente, en el Centro Cultural de Angol.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.004.**, del presupuesto Municipal vigente.


VICTOR HUNTER CEA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
ALCALDE
ANGOL
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/VHC/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia